### COMUNICADO N° 08/2019

"Cronograma Instancias Olimpiadas y Grillas de Evaluación"

# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA

La Plata, 21 de Junio de 2019

Inspectores Jefes Regionales Inspectores Jefes Distritales Inspectores de Educación Técnica y Educación Agraria Directores de Escuelas Técnicas y Escuelas Agrarias

Por medio del presente comunicado se informan los aspectos organizativos de la Instancia Escolar de las Olimpiadas de las Especialidades que participarán en el marco del Reglamento del INET.

Por tal motivo se detalla el siguiente cronograma, donde se incorporan fechas de las instancias Institucional, Jurisdiccionales y Nacionales:

Especialidad	Instancia Institucional	Instancia Jurisdiccional	Instancia nacional	Sede
Programación / Computación / Informática		24 y 25 de septiembre	29 de octubre al 2 de noviembre (de martes a sábado)	CABA
Electrónica				
Producción Agropecuaria		8 y 9 de octubre	11 al 15 de noviembre	Misiones
Industria de Procesos / Química / Tecnología de los Alimentos	15 al 19 de Julio			
Electromecánica		1 y 2 de octubre	29 de octubre al 2 de noviembre (de	CABA
Construcciones			martes a sábado)	

# ASPECTOS TÉCNICOS-PEDAGÓGICOS

Responsabilidades de las instituciones educativas:

- A. Garantizar la participación de todos los estudiantes del 7mo año de las especialidades de referencia en la Instancia Escolar y en la jornada establecida por cronograma.
- B. Dar a conocer a docentes y estudiantes este comunicado, sumando el reglamento del INET: características y propósitos de las Olimpíadas, términos de participación de todos los estudiantes y criterios de evaluación.
- C. Brindar a la Jurisdicción los resultados de la instancia Escolar y los datos de los participantes. Dichos datos se requerirán mediante formulario, que se enviará desde la Dirección de Educación Técnica y Agraria en conjunto con las evaluaciones.
- D. Seleccionar el/la docente que acompañará a los estudiantes de cada institución y que asumirá el rol y tarea asignada por los equipos técnicos de la Dirección de Educación Técnica y Agraria durante la instancia Jurisdiccional de las Olimpíadas. Por tal motivo, el Docente acompañante deberá ser indefectiblemente del campo de Formación Técnico Específico y/o en su defecto del campo Científico Tecnológico de la Especialidad en la que participan sus alumnos.
- E. Facilitar los insumos, herramental e instrumental a los alumnos para el desarrollo de la jornada, en el marco de los requerimientos técnicos de las Especialidades: Electrónica, Programación/Informática, Química/alimentos.

# Se adjunta a este Comunicado:

- Requerimientos técnicos de las Especialidades: Electrónica, Programación/Informática, que deberán ser facilitados a los alumnos por parte de las Escuelas.
- 2. Grillas de evaluación de las Especialidades de Educación Técnica que participan.

# Se informa que:

- La instancia institucional se realizará entre el 15 y 19 de julio.
- La actividad se desarrollará en una única jornada.
- En esta instancia, la evaluación estará a cargo de una comisión evaluadora, conformada por una terna de docentes de la institución, convocados por el equipo directivo, pertenecientes al campo de la Formación Técnica Específica o Prácticas Profesionalizantes.
- Para la calificación, se tendrá en cuenta que, un 30% de la misma corresponde al Proyecto Escolar y el otro 70% a la metodología de trabajo empleada en la resolución de la situación problemática.
- Los resultados de las evaluaciones institucionales de todas las Especialidades se enviarán, registrando los datos en las planillas que enviaremos junto con las

evaluaciones, por correo electrónico a <u>direcciontecnica@abc.gob.ar</u> copiando <u>direccionprovincialetp@abc.gob.ar</u> hasta el **06 de Agosto.** 

# Consideraciones para tener en cuenta en la instancia ESCOLAR según la especialidad

#### > PARA ELECTROMECÁNICA

- En cada escuela se conformarán equipos de dos estudiantes (duplas) para participar en dicha instancia.
- Se seleccionará un docente "consultor" cuya función será acompañar y guiar a los alumnos.
- Los alumnos podrán contar con el apoyo del material bibliográfico necesario, como el Manual Técnico Casillas.
- El material de consulta será descargado en una computadora con conexión a Internet, provista por la institución educativa, la cual será utilizada para las consultas pertinentes. Las mismas serán supervisadas por el docente consultor.
- No se permite el uso de celulares.

#### > PARA ELECTRÓNICA

- En cada escuela se conformarán equipos de dos estudiantes (duplas) para participar en dicha instancia.
- Se seleccionarán uno o más docentes "consultores" cuya función será acompañar y guiar a los alumnos.
- Los alumnos podrán contar con el apoyo de material bibliográfico necesario.
- Los alumnos no podrán tener acceso directo a Internet. Para ello deberán utilizar al docente consultor como intermediario.
- El único software autorizado a ser descargado es el asociado a drivers de placas que se utilicen en los proyectos.
- No se podrán consultar sitios de internet ni videos que describan proyectos o partes de proyectos similares a los propuestos en la olimpíada.
- Los alumnos podrán descargar hojas de características de dispositivos o placas que necesiten evaluar en sus proyectos.
- La escuela deberá proveer computadoras con conexión a Internet e impresora a los profesores consultores.
- No se permite el uso de celulares a los alumnos participantes.

### > PARA TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

- En cada escuela se conformarán equipos de dos estudiantes (duplas) para participar en dicha instancia.
- Se seleccionará un docente "consultor" cuya función será acompañar y guiar a los alumnos.
- Los alumnos podrán contar con el apoyo del material bibliográfico necesario, como el Código Alimentario Argentino actualizado.
- El material de consulta será descargado en una computadora con conexión a Internet, provista por la institución educativa, la cual será utilizada para las consultas pertinentes. Las mismas serán supervisadas por el docente consultor.
- No se permite el uso de celulares.

# > PARA TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS-QUÍMICA

- La actividad se desarrollará en una jornada de un día.
  En cada escuela se conformarán equipos de dos estudiantes (duplas) para participar en dicha instancia (se sugiere sortear los equipos debido a que en la instancia jurisdiccional y nacional, los alumnos, armarán grupos con duplas de otras escuelas.
  La articulación que logren hacia dentro del equipo con desconocidos será un punto importante a evaluar).
- Se seleccionará un docente "consultor" cuya función será acompañar y guiar a los alumnos y un docente observador quien evaluará el proceso y la dinámica del trabajo en equipo entre los alumnos.
- Los alumnos podrán contar con el apoyo del material bibliográfico necesario, como el Código Alimentario Argentino actualizado.
- El material de consulta será descargado en una computadora con conexión a Internet, provista por la institución educativa, la cual será utilizada para las consultas pertinentes. Las mismas serán supervisadas por el docente consultor. Las consultas no podrán exceder de una hora por equipo, el equipo de alumnos distribuirá ese tiempo como considere necesario.
- No se permite el uso de celulares.
- La evaluación constará de una presentación digital y exposición oral de la resolución de la problemática, que, conjuntamente a lo aportado por el docente observador en el proceso, definirán la calificación de los grupos.
- Para la instancia jurisdiccional cada escuela deberá llevar un proyecto de los que esté trabajando en el 7 año, de no tener ninguno podrá llevar la resolución de la problemática de la instancia institucional.

#### > PARA PROGRAMACIÓN/INFORMÁTICA

- En cada escuela se conformarán equipos de dos estudiantes (duplas) para participar en dicha instancia.
- Se seleccionará un docente "consultor" cuya función será acompañar y guiar a los alumnos.

- Los alumnos podrán contar con el apoyo del material bibliográfico necesario, manuales, apuntes y código fuente.
- La institución deberá contar con un laboratorio equipado con al menos dos computadoras conectadas a internet. Se deberá contar con una impresora para la impresión del material bibliográfico (opcional).
- El material de consulta será descargado en una computadora con conexión a Internet, provista por la institución educativa, la cual será utilizada para las consultas pertinentes. Las mismas serán supervisadas por el docente consultor.
- No se permite el uso de celulares durante la instancia jurisdiccional.
- Durante la instancia escolar/institucional, se permitirá un celular smartphone, en caso de ser necesario, solo si la problemática lo requiera.
- La terna docente evaluadora tendrá una planilla (Grilla de Evaluación) por cada grupo, para su calificación.
- Se tendrán en cuenta, al momento de calificar la problemática y su resolución: realización de diagramas y pseudogódigo, buenas normas de programación (comentarios, indentación, precondiciones, modularización), prolijidad, eficacia y eficiencia.

#### > PARA CONSTRUCCIONES

- En cada escuela se conformarán equipos de dos estudiantes (duplas) para participar en dicha instancia.
- Se seleccionará un docente "consultor" cuya función será acompañar y guiar a los alumnos.
- Los alumnos podrán contar con el apoyo del material bibliográfico necesario, Códigos de edificación, Reglamento CIRSOC, Reglamentos de instalaciones, etc. -El material de consulta será descargado en una computadora con conexión a Internet, provista por la institución educativa, la cual será utilizada para las consultas pertinentes. Las mismas serán supervisadas por el docente consultor. -Las duplas conformadas deberán contar con una computadora para realizar las planillas requeridas
- Para llevar adelante la impresión de hojas de cálculos, la escuela deberá contar con una impresora en condiciones en el momento de la evaluación.
- No se permite el uso de celulares.
- Para la calificación, la terna docente evaluadora tendrá una planilla (Rúbrica de Evaluación) por cada grupo, para su calificación.

#### > PARA AGROPECUARIA

- En cada institución se conformarán equipos de dos estudiantes (duplas) para participar en dicha instancia.
- Se seleccionará una dupla de docentes "consultores" cuya función será acompañar y guiar a los estudiantes.

- Los alumnos podrán contar con el apoyo del material bibliográfico necesario, manuales y/o apuntes.
- La institución deberá contar con los entornos formativos equipados con los materiales, herramientas y elementos propios.
- El material de consulta será descargado en una computadora con conexión a Internet, provista por la institución educativa, la cual será utilizada para las consultas pertinentes. Las mismas serán supervisadas por el docente consultor.
- Durante la instancia escolar/institucional, se permitirá un celular smartphone, en caso de ser necesario, solo si la problemática lo requiera.
- La terna docente evaluadora tendrá una planilla (Grilla de Evaluación) por cada grupo, para su calificación.
- Se tendrán en cuenta, al momento de calificar la problemática y su resolución, que el proyecto sea: representativo del contexto social y productivo, que en su desarrollo presente intervenciones innovadoras mediadas por el uso de las nuevas tecnologías, que incorpore nociones de sustentabilidad, que la práctica se desarrolle de acuerdo a BPA y/o BPM, que cuente con una adecuada calendarización y plan de metas, y que tenga pertinencia con el perfil del tecnico en producción agropecuaria.